Código seguro de Verificación : GEN-b744-668f-e644-0dbc-c4a0-b754-d2bf-89bb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

ADQUISICIÓN DE ESTATUILLAS REPRESENTATIVAS DE LAS ACREDITACIONES DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA (SEV) Y MARÍA DE MAEZTU (MDM)

ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

Las actuaciones de apoyo a centros y unidades de investigación de excelencia y de concesión de ayudas públicas y de acreditaciones de **«Centro de Excelencia Severo Ochoa»** y de **«Unidad de Excelencia María de Maeztu»**, dentro del Subprograma de Fortalecimiento Institucional del Plan Estatal de Investigación Científica Técnica y de Innovación, tienen como objetivo financiar y acreditar a los centros y unidades de investigación, en cualquier área científica, que destacan por su impacto y liderazgo científico a nivel internacional y que colaboran activamente con su entorno social y empresarial. En definitiva, se trata de un reconocimiento a los centros de excelencia y unidades de excelencia que cuentan con programas de investigación de frontera y altamente competitivos, y que se encuentran entre los mejores del mundo en sus respectivas áreas científicas.

Estas acreditaciones tienen como objetivo dar una mayor visibilidad y potenciar a los centros de excelencia Severo Ochoa y a las unidades de excelencia María de Maeztu, a la vez que se atraen recursos de otras entidades privadas que financian la investigación. Así pues, la acreditación consigue promover y fortalecer internacionalmente a los centros y unidades acreditados con esta distinción, así como dar mayor visibilidad la investigación que realizan. La acreditación y la ayuda tienen una duración de seis años, y se obtiene a través de un proceso de evaluación y selección, en concurrencia competitiva, basado en criterios científicos y de acuerdo con los más exigentes estándares internacionales, en el que participan exclusivamente evaluadores internacionales de reconocido prestigio. Este galardón premia al máximo nivel internacional a los mejores centros y unidades de investigación de España y los acredita en la comunidad internacional como centros y unidades de referencia.

Cada año se realiza una convocatoria para la concesión de acreditaciones y ayudas. Anualmente, una vez dictada la resolución definitiva de concesión, se realiza un acto oficial de entrega de las acreditaciones, consistentes en una estatuilla, con participación de las autoridades de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. En 2024 se resolverá la convocatoria 2023, y se prevé entregar las estatuillas correspondientes durante el mes de julio.

Las estatuillas se asocian con un símbolo que la convocatoria obliga a exhibir en todas las presentaciones nacionales e internacionales que tengan los centros y unidades. De esta manera se promociona el programa dando prestigio internacional al mismo, y, a la vez, la imagen institucional de la Agencia Estatal de Investigación.

severo.ochoa@aei.gob.es

CSV : GEN-b744-668f-e644-0dbc-c4a0-b754-d2bf-89bb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL LOPEZ BARBA | FECHA : 30/04/2024 08:28 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b744-668f-e644-0dbc-c4a0-b754-d2bf-89bb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

En 2011 la empresa PALAUGEA COMUNICACIÓN, S.L creó una identidad gráfica para la acreditación, así como el diseño del propio trofeo que se entrega a los centros y unidades premiados. Teniendo en cuenta la necesidad de representar todas las disciplinas científicas de los centros de investigación, PalauGEA diseñó un símbolo abstracto basado en el círculo y que integra la 'S' y la 'O' como acrónimo de Severo Ochoa, a la vez que recuerda una hélice de ADN, objeto de estudio del investigador premio Nobel homónimo.

El material que se adquiere, por tanto, es conducente a informar a la comunidad de la actividad de la AEI. Y en él figurará el símbolo y la leyenda excelencia Severo Ochoa o María de Maeztu.

El trofeo consiste en una estatuilla blanca de formato rectangular; en la parte anterior, en color oro, se encuentra, en relieve, el símbolo anteriormente descrito y, grabada sobre el fondo blanco, la leyenda "Excelencia severo Ochoa" o "Excelencia María de Maeztu", y en la parte posterior el nombre y/o acrónimo del centro o unidad y las fechas de inicio y fin del periodo de duración de la acreditación concedida.

OBJETO:

La adquisición a la empresa PalauGEA según presupuesto presentado por dicha empresa:

- Fabricación de 20 Estatuillas. Acabado baño oro 24K "Severo Ochoa" o "María de Maeztu", según diseño propiedad de la empresa PALAUGEA COMUNICACIÓN, S.L, incluyendo la personalización de las estatuillas con el nombre de los centros/unidades que resulten acreditados en la convocatoria 2023, así como las fechas de inicio y fin de la acreditación.
- Envío y entrega en una caja individual forrada con la imagen del símbolo.

*Servicios incluidos:
Incluye la fabricación y producción de estatuillas personalizadas. Todas las estatuillas se entregarán en cajas forradas individuales identificadas con el logotipo.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Agencia Estatal de Investigación no dispone de medios propios para la fabricación del objeto del contrato. La empresa PALAUGEA COMUNICACIÓN, S.L es, por otro lado, la empresa que dispone del copyright del diseño de las estatuillas, por lo que es la única con capacidad para poder realizar el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN DE Nº DE PERSONAS Y PROPUESTA DE UBICACIÓN:

No aplicable

IMPORTE (valor estimado inferior a 15.000€ + IVA):

El presupuesto estimado, puede observarse en el siguiente cuadro.

severo.ochoa@aei.gob.es

CSV : GEN-b744-668f-e644-0dbc-c4a0-b754-d2bf-89bb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL LOPEZ BARBA | FECHA : 30/04/2024 08:28 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b744-668f-e644-0dbc-c4a0-b754-d2bf-89bb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
14.995,00 €	21,00%	3.148,95 €	**18.143,95 €**

JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto de este con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y mediante la realización del mismo, no se está llevando un fraccionamiento del servicio. El contratista no ha suscrito más contratos menores con el mismo objeto que individual o conjuntamente superen la cifra señalada, de acuerdo con el artículo 118 de la LCSP.

El contrato contempla la fabricación y personalización de todas las estatuillas de los nuevos acreditados en la convocatoria 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

Será de 45 días desde la formalización del contrato.
El pago se realizará un solo pago previa recepción de la factura correspondiente.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.226.02** del ejercicio 2024:

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2024	14.995,00 €	3.148,95 €	**18.143,95 €**
TOTAL ANUALIDADES	14.995,00 €	3.148,95 €	**18.143,95 €**

La documentación contable será tramitada durante el ejercicio corriente en la aplicación presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2024 (28.303.463B.226.02).

TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, por tratarse de un contrato menor**, con **TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

severo.ochoa@aei.gob.es

CSV : GEN-b744-668f-e644-0dbc-c4a0-b754-d2bf-89bb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL LOPEZ BARBA | FECHA : 30/04/2024 08:28 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b744-668f-e644-0dbc-c4a0-b754-d2bf-89bb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Dado que la empresa PALAUGEA COMUNICACIÓN, S.L. dispone del copyright del diseño de las estatuillas, es la única empresa capacitada para la realización del objeto del contrato.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Se propone la adjudicación a la empresa:

PALAUGEA COMUNICACION SOCIEDAD LIMITADA (NIF: B98406309**)**,
por el importe presupuestado como base imponible más IVA (21%), en atención a la oferta recibida por la misma, que coincide con dicho importe base.

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

MIGUEL ANGEL LOPEZ BARBA

severo.ochoa@aei.gob.es

CSV : GEN-b744-668f-e644-0dbc-c4a0-b754-d2bf-89bb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL LOPEZ BARBA | FECHA : 30/04/2024 08:28 | Sin acción específica